

LUNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 179

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2011-12366 *Información pública de expediente de modificación de características de la concesión de aprovechamiento de agua de uso industrial a ictiológico. Expte. A/39/00151.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), por el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 2008) y por Real Decreto 367/2010 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo de 2010); se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 8 de julio de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Gobierno de Cantabria - D^a General de Montes y Conservación de la Naturaleza, la oportuna modificación de características de la concesión para aprovechamiento de agua de 30 l/seg. de agua del río Asón, T.M de Arredondo (Cantabria), con destino a usos ictiológicos, otorgado el 23/02/1901 a Juan Madrazo Abascal y transferido con carácter provisional con fecha 14/02/2003 a favor de Gobierno de Cantabria - D^a General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Oviedo, 8 de julio de 2011.
El comisario de Aguas adjunto,
Juan Miguel Llanos Lavigne.

2011/12366

CVE-2011-12366